



México, D.F., a 22 de enero de 2014.

**DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS**  
Presidente de la Comisión Permanente del  
Congreso de la Unión

Entrevista concedida a los representantes de  
los medios de información, en el Palacio  
Legislativo de San Lázaro

**Muy buenos días, compañeras y compañeros a sus órdenes.**

**PREGUNTA.-** Buenos días señor presidente de la Cámara. Quería preguntarle, ayer el presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Silvano Aureoles, señaló que van a ser 30 sesiones el próximo periodo ordinario que es del primero de febrero al 30 de abril, y habla también de que se van a discutir alrededor de 100 dictámenes, entre ellos están también las reformas secundarias.

¿Será tiempo suficiente, 30 sesiones, para discutir 100 dictámenes, y será necesario un periodo extraordinario para sacar todo lo que quede pendiente? Es la pregunta.

La segunda. El proceso de inconstitucionalidad en contra de la reforma energética que presentaron algunos intelectuales, ¿qué opinión le merece?

**RESPUESTA.-** Con mucho gusto Adolfo.

Efectivamente, cuando menos sesionaremos en 30 ocasiones durante el periodo ordinario, tenemos temas de la máxima prioridad como son las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, en materia energética, en materia política-electoral y en materia de competencia. Esos cuatro paquetes de leyes secundarias serán, sin duda, prioridad para el próximo periodo de sesiones.

Tenemos, además, que aprobar el Código de Procedimientos Penales Único, de aplicación para todo el territorio nacional y, por supuesto, también, la Ley relativa al servicio ferroviario.

Sí estaremos sesionando cuando menos en 30 ocasiones, será un periodo de mucha intensidad legislativa y tendrán la máxima prioridad las leyes secundarias en materia energética, política-electoral, de competencia y de telecomunicaciones.

Sobre la segunda pregunta, nosotros hacemos un llamado respetuoso a todos los actores políticos, sociales, de este país a respetar las resoluciones del Poder Judicial de la Federación, especialmente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reiteramos que el proceso legislativo mediante el cual se aprobó la reforma constitucional en materia energética, estuvo en todo momento apegado a la Constitución, a la Ley Orgánica del Congreso y al Reglamento de esta Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- Diputado, buenos días, como siempre le aprecio su gentileza. Señor preguntarle tres cosas. Primero, ¿hay ya la intención de que ahorita se haga la declaratoria de constitucionalidad de la reforma constitucional en materia de transparencia?

Y, también mencionaba ayer el diputado Silvano Aureoles que está listo para la reforma política-electoral. Si nos puede comentar sobre esto.

La segunda es: quisiera tener una opinión de su parte respecto a la inminente ejecución del mexicano Édgar Tamayo, a pesar de todos los intentos que se han hecho para que el gobernador de Texas, Rick Perry, pudiera aceptar condonar la pena de muerte.

Y tercero, el presidente Enrique Peña Nieto menciona hace unos momentos que no fomentó la proliferación de grupos de autodefensa en Michoacán; sin embargo, hay esta sospecha de que fue de alguna manera diseñado por su asesor en materia de seguridad, el colombiano, el general Óscar Naranjo, ¿cuál es su opinión? Gracias.

RESPUESTA.- Con mucho gusto. Efectivamente, el día de hoy haremos la declaratoria de reforma constitucional tanto en materia política-electoral, como de transparencia; será el primer punto del orden del día que estaremos abordando en la sesión del día de hoy.

Contamos ya con 18 votos aprobatorios de legislaturas de los estados, por lo tanto estamos ya en condiciones de declarar reformada la Constitución tanto en materia política-electoral como en materia de transparencia.

Sobre la ejecución de Édgar Tamayo, les comparto que nos hemos sumado formalmente como Cámara de Diputados a la solicitud de que sea suspendida la ejecución de esta pena y que haya un juicio transparente respetando todo lo que un procedimiento legal debe llevar.

Ha sido la postura de esta Cámara de Diputados y la reiteramos. Nos parece inaceptable que con las condiciones actuales de ese procedimiento haya una ejecución de una pena que es evidentemente de imposible reparación.

Nos hemos sumado formalmente a solicitar la suspensión de esta ejecución de pena de muerte para que haya un procedimiento transparente y justo para este mexicano que está en los Estados Unidos.

Sobre la tercera pregunta. Debo decir dos cosas: la primera es que me extrañan estos señalamientos que se han hecho. Yo tuve ocasión de compartir puntos de vista hace algunos meses con el general Naranjo y en todo momento su punto de vista fue en contra de las autodefensas.

Lo que él a mí, personalmente, me expuso fue que la experiencia colombiana demostraba que los grupos de autodefensa definitivamente no eran la vía correcta para pacificar a la región de un país. Me consta que esa era su posición, desconozco la asesoría que él haya dado al gobierno federal.

En segundo lugar, reiterar que la descomposición tan grave que está viviendo el estado de Michoacán es producto de décadas de descuido y de negligencia.

Segundo, que la ley en nuestro país por definición no se debe negociar y debe entenderse, de una vez por todas, que las autodefensas actúan fuera de la ley y, por lo tanto, quien debe asumir cabalmente su responsabilidad de garantizar la seguridad pública en México son los gobiernos Federal, estatal y municipal; por

supuesto, esto dentro de un proceso decidido, prudente, que sin duda todos esperamos que en unidad lleve a Michoacán a recuperar la paz.

**PREGUNTA.-** Gracias diputado, muy buenos días. Preguntarle en el tema de los consejeros electorales, está actualmente todavía vigente esta convocatoria; sin embargo, si ya una vez promulgada el INE ya será una realidad. Qué sucederá precisamente y si nos pudiera dar su comentario. Muchas gracias.

**RESPUESTA.-** Con mucho gusto. El día de hoy haremos la declaratoria de validez de la reforma constitucional en materia política-electoral.

El paso siguiente es que sea promulgada por el presidente de la República, esto dará nacimiento formal al Instituto Nacional Electoral y por lo tanto estaremos, no sólo en la posibilidad, sino en la obligación de nombrar a la brevedad a los integrantes del consejo general del nuevo Instituto Nacional Electoral para que, a su vez, a la brevedad, el propio Instituto Nacional Electoral pueda lanzar las convocatorias y hacer los nombramientos de los consejeros de los institutos electorales locales y así tener certidumbre jurídica, de cara al próximo proceso electoral del año 2015.

**PREGUNTA.-** ¿Estamos en tiempo y forma para designar a los consejeros electorales del INE y de que no están en riesgo las elecciones de julio de 2015?

**RESPUESTA.-** No están en riesgo las elecciones del proceso electoral del 2015.

El día de hoy declaramos la validez de la reforma constitucional en materia política-electoral. Estaremos no sólo en posibilidad sino en la obligación de nombrar a la brevedad a los integrantes del consejo general del nuevo Instituto Nacional Electoral para que este, a su vez, nombre a los consejeros de los institutos en cada una de las entidades de nuestro país y tengamos un proceso electoral en el año 2015 con absoluta certeza jurídica y con árbitro claro y designado de manera legal.

**PREGUNTA.-** Presidente, buenos días. Nada más para preguntarle si nos puede compartir un poco más de su encuentro con el general Naranjo, ¿en el contexto de qué se da esta reunión?

**RESPUESTA.-** Hace algunos meses en mi carácter de legislador federal tuve oportunidad de compartir puntos de vista con él en una conversación amplia.

Uno de los temas que tratamos fue justamente el de las autodefensas y yo recuerdo con toda claridad que su postura era de condena, de rechazo y lo que él advertía era que el caso colombiano demostraba objetivamente que no era la ruta adecuada para pacificar la región de un país.

**Muchas gracias.**

-- ooOoo --